

A LA JUNTA DE GOBIERNO

Incoado expediente para aprobar el cómputo anual de la jornada efectiva de trabajo para el año 2018, emitido informe por el Servicio de Recursos Humanos y habiéndose llevado a cabo la negociación de la jornada propuesta en Mesa General de Empleadas y Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 37.1.m), del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 756 de 28 de septiembre de 2015, eleva propuesta para la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el cómputo anual de la jornada efectiva de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el año 2018, en mil seiscientos cinco horas (1.605 h) para la jornada ordinaria y en mil setecientos diez horas (1.710 h.) para la jornada en dedicación, en los términos del informe del Servicio de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Los calendarios laborales de los distintos servicios de la Corporación habrán de respetar en todo caso el cómputo anual de la jornada aprobado, sin que su aplicación pueda menoscabar en ningún caso la duración de la jornada anual establecida.

La parte de jornada no realizada dará lugar a la deducción proporcional de haberes, que no tendrá carácter sancionador

TERCERO.- Las jornadas especiales existentes o que se puedan establecer, experimentarán los cambios que fueran necesarios, en su caso, para adecuarse a dicha jornada ordinaria.

CUARTO.- Se faculta al titular del Área de Hacienda y Administración Pública para dictar cuantas disposiciones y medidas sean necesarias para el adecuado desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publicar el presente Acuerdo conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Tte. de Alcalde Delegado del Área
 de Hacienda y Administración Pública

Código Seguro De Verificación:	8P2v183iDu4G+3IiTNQnBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	29/11/2017 09:04:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8P2v183iDu4G+3IiTNQnBQ==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 07/12/2017
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	XC8TNeXrIlarFwMd8glevw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	11/12/2017 09:34:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XC8TNeXrIlarFwMd8glevw==		

